

Solicitud de Información

Toda persona que tenga interés de conocer sobre cualquier tema de la administración pública puede realizar una solicitud de información ante la entidad que es competente de conocer de la misma.

La solicitud de información pública es un escrito que las personas naturales o jurídicas presentan ante el Oficial de Información Pública, o en su caso, a la persona a cargo en la Institución Obligada.

La solicitud de información deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, sin motivación o formalidad alguna, es decir, no se debe dar explicación de las razones por las cuales se requiere la información, sin embargo, el peticionario es responsable del uso, manejo y difusión de la información que la institución suministre.



Valeriano
Gna Valeriano Rubio
Encargada Interina de la Unidad de Transparencia